



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 970

APRUEBA ADJUDICACION DE VENTANAS PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL.

PICHILEMU, 09 SEP 2011

VISTOS:

1. Las disposiciones de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y de conformidad a las atribuciones contenidas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobiernos y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 02 ventanas de aluminio, cuya compra fue autorizada por resolución exenta N° 918 del 26 de agosto de 2011, a través del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social 2011, exceptuándose del sistema de compras públicas..
2. Las cotizaciones de Cristian Llanca Leiva, Víctor Ormazábal Véliz y José González Gómez.

RESUELVO:

1. **Apruébase la Adjudicación** de fecha 09 de septiembre de 2011 para la adquisición de 02 ventanas de aluminio de 1,14 x 1,29, para la beneficiaria Francisca Aránguiz Martínez, al proveedor **Cristian Llanca Leiva**, por un valor total de \$ 80.000.-
2. Impútese el gasto que irrogue la presente adquisición al presupuesto del ítem "Habilitación" de la modalidad "Cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida", del Programa de Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social en la Provincia Cardenal Caro año 2011. Programa ORASMI 2011, área Salud.
3. Emitase la orden de compra correspondiente.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]
JULIO IBARRA MALDONADO
GOBERNADOR
PROVINCIA CARDENAL CARO